

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Resolución de nombramiento de concejales encargados de Área.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2003 se ha acordado designar concejales encargados de Área a los siguientes miembros de la Corporación:

–Concejal de Obras, Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente a don Pedro Luis García Callejo.

–Concejal de Cultura, Deportes, Festejos y Turismo a don Francisco Javier Camino Conde.

–Concejal de Sanidad, Bienestar Social y Mujer a doña Sofía Gómez Rivero.

–Concejal de Educación y Juventud a don David Ríos Gutiérrez.

–Concejal responsable de Protección Civil a don Abelardo Callejo Rivero.

Dichos concejales tendrán la consideración de concejales delegados en su área respectiva, comprendiendo dicha delegación las funciones de dirección, inspección, impulso y gestión, reservándose la Alcaldía la facultad de resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mazcuerras, 23 de junio de 2003.–El alcalde, Celestino Fernández García.

03/7795

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Decreto de nombramiento de tenientes de alcalde

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por esta Alcaldía mediante Decreto de fecha 16 de junio de 2003, se ha procedido al nombramiento de los siguientes tenientes de alcalde:

–Primer teniente de alcalde: Don Juan José Pardo Laguillo.

–Segundo teniente de alcalde: Don Juan José Gutiérrez González.

–Tercer teniente de alcalde: Don Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 17 de junio de 2003.–El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.

03/7794

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obras de «impermeabilización fachadas Sur y Este del Centro, cierre lateral y construcción rampa minusválidos en el IES Fuente Fesnedo de Laredo», y «colocación de suelos en el CP Juan de la Cosa de Santoña».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Números de expedientes: 100/03 y 102/03.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.

a) Descripción del objeto:

Expte.: 100/03: «Impermeabilización fachadas Sur y Este del Centro, cierre lateral y construcción rampa minusválidos en el I.E.S. Fuente Fesnedo de Laredo».

Expte.: 102/03: «Colocación de suelos en el C.P. Juan de la Cosa de Santoña».

b) Lugar de ejecución:

Expte. 100/03: Laredo.

Expte. 102/03: Santoña.

c) Plazo de ejecución:

Expte. 100/03: Dos meses.

Expte. 102/03: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Expte.: 100/03 : 60.261,69 euros.

Expte.: 102/03 : 85.018,84 euros.

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación y Juventud.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, séptima planta.

c) Localidad y código postal: Santander -39010.

d) Teléfono: 942 208 106-08.

e) Telefax: 942 207 462.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de julio.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:

En la forma establecida en la cláusula I.I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día 15 de julio de 2003.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación y Juventud.

2.º Domicilio: Calle Vargas, 53 , 7ª planta.

3.º Localidad y código postal: Santander -39010.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Juventud.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53 , 7ª planta.

c) Localidad: Santander.

d) Fechas: 18 de julio.

e) Hora: A las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el 18 de julio, calificará la documentación presentada en el sobre A a los efectos indicado en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Juventud a efectos de notificación. En el caso de tener que subsanarse documentación por las empresas, la fecha de apertura de ofertas se pospondrá y se notificará a los licitadores en el tablón de anuncios.

11. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

Santander, 23 de junio de 2003.–La consejera de Educación y Juventud, Sofía Juaristi Zalduendo.

03/7741

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral por la que se convoca subasta, procedimiento abierto, para la contratación de la obra de reforma, adaptación y mejora de la Facultad de Ciencias, en el Campus de Las Llamas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Universidad de Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 168/03.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obra de reforma, adaptación y mejora de la Facultad de Ciencias en el Campus de Las Llamas de la Universidad de Cantabria.

b) División por lotes y número: ...

c) Lugar de ejecución: Facultad de Ciencias.

d) Plazo de ejecución: Treinta y tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.503.910,27 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: 70.078,20 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Universidad de Cantabria (Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio).

b) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander 39005.

d) Teléfono: 942 201 032.

e) Telefax: 942 201 049.

f) Página web: <http://www.gestión.unican.es/unicompras/uccp>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C completo, subgrupo..., categoría E.

b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2.ª Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Santander 39005.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 16 de septiembre de 2003.

e) Hora: Nueve treinta.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de junio de 2003.—El rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

03/7792

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/03.

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/02000002003, el citado acuerdo se eleva a definitivo. De conformidad con el

artículo 158 de la Ley 39/88 se procede a la publicación de los capítulos modificados cuyo importe queda como a continuación se indica.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo VI: Consignación inicial, 1.529.623,76; aumento, 261.440,24, y consignación final, 1.791.064,00.

Capítulo IX: Consignación inicial, 0; aumento, 261.440,24, y consignación final, 261.440,24.

Cabezón de la Sal, 18 de junio de 2003.—El alcalde-presidente, Santiago Ruiz de la Riva.

03/7658

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/03.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de suplementos de créditos número 02/03, dentro del presupuesto general del ejercicio de 2003, queda elevado automáticamente a definitivo, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Cap. Denominación	Aumento Disminución	Consignación actual
1 Gastos de personal	22.432,24	169.015,41
2 Gastos en bienes corrientes y de servicios	20.000,00	193.147,25
6 Inversiones reales	67.396,37	124.988,37

Financiación:

Remanente líquido de Tesorería: 109.828,61

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabuérniga, 6 de junio de 2003.—El alcalde (ilegible).

03/7438

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/03.

Por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2003, se adoptó el acuerdo inicial, publicado en el BOC con fecha 28 de abril de 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes de modificación de crédito MP 2/2003, en la modalidad de crédito extraordinario y transferencia de crédito, quedando el presupuesto general vigente, resumido por capítulos como sigue:

Capítulo I: Gastos de personal,	8.264.318,09 euros.
Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios,	6.677.716,42 euros.
Capítulo III: Gastos financieros,	210.089,50 euros.
Capítulo IV: Transferencias corrientes,	1.047.026,32 euros.
Capítulo VI: Inversiones reales,	215.167,75 euros.
Capítulo VII: Transferencias de capital	120.202,42 euros.
Capítulo VIII: Activos financieros,	120.202,42 euros.
Capítulo IX: Pasivos financieros,	685.003,40 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Castro Urdiales, 9 de junio de 2003.—El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

03/7425

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/03.

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional de la modificación presupuestaria número 2/2003,